EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que la escogencia de **LA SOCIEDAD ASP SOLUTIONS S.A.S.** identificado con el NIT **No 802.018.262-1 R/L ERIC CARLOS HAAG LEDERER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.468.916 expedida en Barranquilla, se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su propuesta, relacionada con la realización del objeto del contrato y que la adjudicación se hace en atención al literal H del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, Inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años y Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOE RAFAEL COHEN MEDINA

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL